

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2538.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Farmacia y Veterinaria del partido de Montblanch; los que se crean con derecho á dicho cargo presentarán, dentro el término de quince días, las solicitudes á este Gobierno de provincia con copia autorizada de su título académico para proceder al nombramiento con arreglo á lo prevenido en los artículos 3.º y 4.º del Reglamento de Subdelegaciones vigente.

Tarragona 17 de Noviembre de 1876.—El Gobernador accidental, Pascual Menendez.

Núm. 2539.

El Ilmo. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 21 de Julio último me dice lo siguiente:

«El señor Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue:—Enterado el REY (Q. D. G.) de la instancia dirigida á este Ministerio en 17 del actual por D. José Calvell y Riera, vecino de la ciudad de Barcelona, en solicitud

de que se le prorogue hasta el día 30 de Abril del próximo año de 1877 la autorizacion que le fué concedida por Reales órdenes de 25 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1875 y prorogada por la de 10 de Mayo último hasta fin de Agosto próximo para poner sustitutos en todos los depósitos y banderines con destino al Ejército de la Isla de Cuba por cuenta de los reemplazos desde 1869 hasta el último de 1875, con sujecion á las condiciones marcadas en circulares de 15 de Octubre y 4 de Noviembre de 1875; S. M. en vista de las razones en que el exponente funda su pretension, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y mandar en su consecuencia que se entienda prorogada hasta fin de Abril del año próximo de 1877 la autorizacion mencionada.—De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para los efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para la debida publicidad.

Tarragona 17 de Noviembre de 1876.—El Gobernador interino, Pascual Menendez.

Núm. 2540.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

Para llevar á cabo las obras de nueva construccion de la carretera de tercer orden de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva por Vandellós y Tivisa, y debiéndose proceder á la expropiacion de los terrenos que han de ocuparse en el distrito municipal de Tivisa, previa la correspondiente indemnizacion, en su virtud, he acordado publicar por medio del Boletín oficial, la nómina de los propietarios de terrenos á quienes aquella comprende, á fin de que, en el improrogable plazo de quince días, presenten en este Gobierno de provincia las reclamaciones oportunas, con arreglo al art. 4.º del Reglamento de 27 de Julio de 1853, dado para la

ejecucion de la ley de 17 de Julio de 1836.

Tarragona 17 de Noviembre de 1876.—El Gobernador accidental, Pascual Menendez.

NÓMINA de los propietarios del término de Tivisa, á quienes comprende la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública con motivo de las obras de la carretera de tercer orden de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva por Vandellós y Tivisa.

D. Manuel Serrano Magriñá.

» José Serrano Domenech.

» José Riba Serrano.

» José Navarro Brull.

» Domingo Cedó Micola.

D.ª Rosa Prats, viuda de Alerany.

D. José Margalef Benaiges.

» Ramon Margalef Perelló.

» José Pagés Sedó.

» Salvador Piñol Montagut.

» Francisco Gil Callau.

» Pablo Brull Jardí.

D.ª Rita Mulluna Cavallé.

» Teresa Farnós Madico.

D. Joaquin Brull Rojals.

» Herederos de José Brull Rojals.

» Jaime Perelló Rojals.

» Antonio Micola Cedó.

» Miguel Brull Perelló.

» Herederos de José Rojals Perelló.

» Isidro Rojals Vallespi.

» Jaime Pellicé Molluna.

» Jaime Luis Madico Revull.

» Francisco Jardí Borrás.

» Elías Rojals Perelló.

» Baltasar Pentinat Brull.

» Estéban Pena Bargalló.

» José Burata Escoda.

» José Ramon Borrás Alerany.

» Eusebio Alerany Nebot.

» José Pentinat Brull.

» Pedro Juan José Ciurana.

» José Serrano Saladié.

» Juan Escoda Bargalló.

» Jaime Domenech Domenech.

» José Solé Vernet.

» Francisco Rojals Vallespi.

» Francisco Loran Brú.

D. Antonio Borrás Madico.

» Vicente Pellicé Alerany.

» Federico Magriñá Borrás.

» Juan Gallisá Escoda.

» Jaime Borrás Cabré.

» Jaime Revull Domenech.

» José Vernet Margalef.

» José Rovira Serrano.

» Pedro Juan Solé Ciurana.

» José Brú Chies.

D.ª Maria Nogués Vilás.

D. Jaime Brull Rojals.

» Rafael Cavallé.

» Bautista Domenech.

» Florencio Domenech.

» José Cedó Jardí.

» José Cedó Vidal.

» Pedro Bladé Ardevol.

» Chimet de Capsanes.

» José Forment Toret.

» Herederos de José Perelló Montanet

D.ª Mariana Pagés Baldira.

» Paula Arbós Solé.

D. Juan Gil Callau.

» José Montagut de Nicolau.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2541.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Habiendo acordado la Excelentísima Diputacion provincial en sesion celebrada el dia 29 de Noviembre del año próximo pasado, que se saque á pública subasta la construccion de las obras del trozo primero de la carretera vecinal de primer orden de Réus á la provincial de Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell, ó sea el comprendido entre Réus y San Ramon, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad 113.081 pesetas 59 céntimos; la Comision provincial, en sesion de ayer, ha resuelto, en cumplimiento de dicho acuerdo, y despues de allanados los obstáculos que para ello se ofrecieron, señalar el dia 30 de Noviembre próximo venidero y hora

de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las referidas obras, bajo el tipo indicado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en el Palacio de la Diputacion y ante la Comision provincial, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público, los planos, presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales, como garantía para tomar parte en la subasta, será del 5 por 100 del presupuesto de las obras.

Este depósito deberá hacerse en metálico ó acciones de carreteras, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado en dicha dependencia.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por espacio de diez minutos, fijándose la primera puja por lo ménos en 600 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 200 pesetas, y adjudicándose el remate al mas beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, pues entonces decidirá la suerte.

Tarragona 28 de Octubre de 1876.— El Vicepresidente, Bernardo Torroja.— P. A. de la C. P.— El Secretario accidental, Miguel Camarero.

NOTA del presupuesto de las obras á que se refiere el anuncio anterior.

PRESUPUESTO.
Pesetas. Cents.

Obras del camino vecinal de Réus á la carretera provincial de Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell, trozo primero... 113.081'59

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., segun lo acredita con la exhibicion de su cédula personal, enterado del anuncio publicado por la Excm. Comision provincial con fecha 28 de Octubre de 1876, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del camino vecinal de Réus á la carretera provincial de Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell, trozo primero, se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del interesado.)

Núm. 2542.

CATALUÑA.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

Debiendo proveerse la plaza de Maestro del Museo del Cuerpo de Ingenieros, los aspirantes á ella podrán presentarse en las Comandancias del arma de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona y en la Secretaría de esta Direccion Subinspeccion, en donde se les enterará de los documentos que han de acompañar á las solicitudes que al efecto han de dirigir al Excmo. Señor Director general de Cuerpo, como tambien de las condiciones que deben reunir, en el concepto de que el exámen teórico empezará en el Museo del Cuerpo el día 1.º de Febrero próximo.

Barcelona 11 de Noviembre de 1876.— El Comandante Secretario, Hipólito Rojí.

Núm. 2543.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Cabacés.

Hallándose terminado el repartimiento de consumos correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el de la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones sean procedentes, y finido este, no se admitirá ninguna.

Cabacés 14 de Noviembre de 1876.— El Alcalde, José Macip.

Núm. 2544.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Bráfim.

Terminado el repartimiento general vecinal correspondiente al actual año económico 1876 á 77, para cubrir las atenciones del presupuesto municipal, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes; advirtiendo que finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bráfim 16 de Noviembre de 1876.— El Alcalde, J. Gassét.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Se hallan vacantes las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Castellon y Canarias, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas; la del Instituto de Bilbao, con el de 2.500 pesetas, y la del de Réus, con el de

2.000; las cuales han de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere: no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 23 años de edad, y ser por lo ménos Bachiller en la Facultad de Filosofia y Letras, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 6 de Noviembre de 1876.— El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

(Gaceta del 11 de Noviembre.)

Resultando vacante en la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico de la Universidad de Salamanca, la cátedra de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, dotada con 3.000 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria de la misma ó análoga asignatura, y tengan el título correspondiente.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del

establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 8 de Noviembre de 1876.— El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

(Gaceta del 14 de Noviembre.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2545.

Don Francisco María Donnet, Juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.

Por el presente, expedido en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado, sobre estafa, contra José Cantarell y Urpina, vecino que fué de esta ciudad y habitante en la calle de Ronda, ignorándose en la actualidad su paradero; se cita, llama y emplaza para que dentro el término de nueve dias de la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca á este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número dos de la calle de San Severo, para recibirle declaracion indagatoria y continuar el curso de procedimiento; apercibido de ser declarado rebelde y demás que hubiese lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Barcelona á catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Francisco María Donnet.—Francisco Bellsollell y Mas, Escribano.

Núm. 2546.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, se anuncia el fallecimiento sin testar de Mariana Aguadé y Roselló, natural y vecina que fué de Vilaseca, y se llama por este segundo edicto á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de veinte dias; haciendo presente que hasta ahora solo se ha presentado Estevan Saritjol y Rongés, en calidad de marido y legal administrador de los bienes de su consorte Magdalena Alberich y Aguadé.

Tarragona quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.— V.º B.º—El Juez de primera instancia, Monfort.—Antonio María de Galvada, Escribano.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.